

Movimiento independiente **AcptitUD+ Reformadora**



Plan de Gobierno Rector 2025 – 2029
TRANSFORMANDO Y CRECIENDO JUNTOS

PhD José Andelfo Lizcano Caro

Líderes Creadores de Futuro

Email: LizcanoRectorUD@outlook.com;

Redes: @LizcanoJuntosUD



En el marco del nuevo Estatuto General, con su voto programático, le propongo que construyamos **Territorio Universitario**, impulsando la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas** hacia un mejor **FUTURO**
(*Votación de la comunidad vía internet, el jueves 30 de octubre*)

PRESENTACIÓN

En nombre del movimiento independiente **AcptitUD+ Reformadora**, integrado por líderes de los estamentos de estudiantes, docentes, egresados y administrativos, me complace presentar mi candidatura para ejercer, con responsabilidad, la Rectoría de nuestra Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UD-, una institución plural con siete facultades y una amplia oferta académica especializada en múltiples áreas

del conocimiento. Nuestra UD es una institución compleja que requiere de un liderazgo con profundo conocimiento de procesos académicos, administrativos, de planeación, financieros y de control y resultados. Necesita también, del crecimiento y empoderamiento social y cultural de la comunidad universitaria.



La rectoría debe ejercerse como una responsabilidad, no como un privilegio, entendiendo al rector como el primer servidor de la institución. Me comprometo a guardar un equilibrio armónico entre los derechos y los deberes de las personas de la comunidad universitaria y a inspirar en todos los

estamentos templanza y trabajo en equipo, para que la comunidad universitaria se ponga al servicio de los estudiantes actuales y de quienes llegarán desde Bogotá, las regiones y el mundo, para que coadyuve a desarrollar los nuevos estatutos, a generar dignas condiciones laborales y mayor pertenencia institucional.

Por lo anterior, acreditando varios quinquenios de cooperación con la institución, presento mi nombre y mi trayectoria para impulsar el desarrollo de estudiantes, docentes, egresados y administrativos. Mi propósito es que, en comunidad, lideremos el rediseño y ejecución de los planes, programas y proyectos que requiere nuestra Universidad en el marco del nuevo Estatuto General liderando junto a la comunidad UD, el fortalecimiento de la calidad humana, la excelencia académica, creativa, investigativa, innovadora con proyección social desde el centro del país hacia el resto del mundo.

Comparto con muchos colegas el convencimiento de que la educación es la clave para transformar la sociedad y mejorar la vida de las personas, por lo que nuestra responsabilidad es reivindicar, mantener,



Programa de Gobierno 2025 - 2029 Transformando y Creciendo Juntos.

Rector: José A. Lizcano Caro

fortalecer, potenciar y embellecer ese puente social; ese lugar común que representa nuestra universidad entre las familias, las entidades públicas y privadas, el sector productivo y de investigación y las demás instituciones de educación pública y privada. Es por lo que me entusiasma presentar un plan de gobierno centrado en los siguientes ejes estratégicos: 1. Gobernanza participativa y Reforma Universitaria, 2. Modernización académica y curricular, 3. Bienestar inclusión y equidad social y 4. Ciencia Innovación y Sinergia Colaborativa Interna; cada uno de ellos con sus respectivas acciones, cronología y organización estratégica para abordar los desafíos y potenciar las oportunidades aquí descritas.

En el año 2016, presenté mi candidatura a rector de nuestra Universidad con el **programa “Para Construir Territorio Universitario”**. Tras debates programáticos y un escrutinio social transparente, obtuvimos la votación más alta de las últimas décadas, logrando el respaldo mayoritario de estudiantes, profesores y egresados: **Mil ochocientos cuarenta y un votos (1.841), ocupando el primer lugar, gracias al soporte de** mis colegas profesores, los estudiantes, egresados y funcionarios administrativos comprometidos con el cambio.

No obstante, el resultado no fue tenido en cuenta por el Consejo Superior Universitario, decisión que no compartí pero acogí con el debido respeto. Hoy atendiendo el llamado de varios miembros de la comunidad, he decidido con templanza, esfuerzo, empeño y compromiso, continuar el trabajo de la Constituyente **del exrector Carlos Ossa Escobar**, de cuya administración, orgullosamente, hice parte, avanzando hacia la Reforma Universitaria acorde a los retos actuales. Gracias al aporte de la comunidad académica y al compromiso del Consejo Superior Universitario, se expidió el estatuto general (Acuerdo 004 de 2025) que marca un hito en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, redefiniendo la gobernanza, la participación y las responsabilidades académicas.

Para avanzar en su implementación, como estudiante, egresado, profesor y directivo que he sido de la UD, y con mi experiencia en la dirección de cargos nacionales y distritales, puedo contribuir para, entre todos, liderar su ejecución y expedición de estatutos reglamentarios.

En nuestro equipo de trabajo, conformado por docentes, estudiantes, egresados y administrativos plurales en pensamiento, ideología y género, hemos convergido y asumido el compromiso con un mismo propósito para conformar y presentar este programa, el cual será enriquecido de manera permanente. Aquí están resumidas la problemática y solución a las necesidades detectadas en el diagnóstico del equipo, enmarcadas en un gobierno responsable e incluyente, basado en incorporar los cambios presentes y los por venir durante el cuatrienio (2025-2029).

Entiendo por tal, lograr que la universidad mejore sus capacidades de hacerse moderna, inclusiva, sostenible y reconocida por su excelencia académica, en el hallazgo de un sentido crítico desde el ámbito cultural, social y político articulado con la renovación de la acreditación institucional de alta calidad en beneficio y avance de cada uno de los actores y el territorio, incorporando en campo procesos eficientes en todos los ámbitos de la ingeniería, las artes, las ciencias básicas, las licenciaturas, la gestión documental, las lenguas, la comunicación, el deporte y el medio ambiente sostenible.



Movimiento independiente *AcptitUD+ Reformadora*

Una vez lleguemos a la Rectoría, con un integral y formidable equipo directivo, de altísimas calidades humanas, académicas, sociales y culturales, y con la participación activa de los miembros de los distintos estamentos, lo ejecutaremos.

BREVE DIAGNÓSTICO

El 6 de agosto de 1950, como “Universidad Municipal de Bogotá” (en 1948 se había creado el Colegio Municipal de Bogotá), bajo la dirección del jesuita Daniel de Cayzedo, se funda nuestra institución a nivel de educación superior, concebida para brindar formación académica a las personas de menores recursos económicos y la búsqueda de soluciones a problemas de la ciudad. Se inició con las carreras de Radio Técnica, Topografía (desde 1949) y Forestal (1951).

En los años 70 se abrieron los departamentos de Física y Química, seguidos de las ingenierías de Sistemas, Industrial y Catastral y Geodesia. En la década de los 90, se crearon las facultades Tecnológica, del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Artes - Academia Superior de Artes (2005).



No obstante, por el crecimiento asimétrico en términos de cobertura y planta docente y administrativa y por la encriptación en la toma de decisiones, se ha generado desesperanzas en los distintos estamentos, sobre todo en el de los jóvenes. Esta situación puede ser una de las principales causas de la apatía que manifiestan muchos estudiantes frente a los procesos de decisión electoral.

Al limitarse únicamente a participar en las clases, muestran indiferencia hacia la toma de decisiones organizacionales, lo cual se refleja, por ejemplo, en los bajos niveles de participación en eventos académicos y de tipo electoral. Me propongo con este *programa de responsabilidad*, despertar el entusiasmo juvenil para que se haga partícipe de mi rectoría, exigiendo la debida exposición y discusión de resultados.

También sólo una minoritaria fuerza profesoral ha asumido sus responsabilidades con el presente y destino de la universidad. Cada vez es más complejo encontrar Coordinadores para los proyectos curriculares y buscar candidatos para representantes en los distintos consejos es tarea difícil, una prueba de esto es que más de la mitad de los cupos de los profesores para la Asamblea Universitaria no se han elegido. Paradójicamente, si un docente se presenta a elecciones, la mayoría no vota o rescoge la opción en blanco! Todo ello ha conducido a caer en el peor de los escenarios, de acuerdo con el cual casi el 70% del profesorado es contratado a destajo por semanas, con la paradoja de que precisamente entre ellos se



Programa de Gobierno 2025 - 2029 Transformando y Creciendo Juntos.

Rector: José A. Lizcano Caro

aprecian tanto altas calidades de compromiso como su amor por la universidad. En este orden de ideas, me propongo abrir puertas para que muy pronto varios de estos profesores de vinculación especial salten a tiempos completos.

Los síntomas anteriores por lógica impactan sobre nuestros trabajadores administrativos, la falta de una carrera administrativa ha generado un ejército de trabajadores provisionales tal que entre casi 300 empleados, menos de 50 tienen puesto fijo, además cerca de 1.000 personas se contratan como prestación de servicios; así, es muy difícil que la Universidad crezca en calidad y cobertura. Por ello, nos proponemos valorar y cuidar nuestro patrimonio más valioso: el recurso humano.

Al final de esta cadena nuestros egresados, a pesar de ser representantes de la universidad ante el sector productivo, no han tenido el papel preponderante que le corresponde como el estamento más numeroso de la Universidad. Solo se les ha buscado para cumplir los requisitos en la obtención de registros calificados y de alta calidad. Pese a ello, las últimas representaciones de egresados ante el Consejo Superior Universitario y ante Consejo de Participación, han logrado la aprobación de la política de egresados, el incremento de la representatividad de egresados ante la Asamblea Universitaria (de 10 a 15 miembros), elevar su participación en la votación para rector (de 10 a 15 puntos) y su representación en el Consejo Académico y otros estamentos. El apoyo de los egresados fue vital para la expedición del nuevo Estatuto General. Desde la política de egresados, ya trazada, y la expedición del Estatuto del Egresado, buscaremos el fortalecimiento de este vital estamento.



<https://www.uoibrital.edu.co/nuestra-universidad/quienes-somos/historia>

Si queremos que nuestra Universidad sea lo que estoy proponiendo en este **programa de gobierno**, me comprometo a crear climas y ambientes favorables para el crecimiento humano que se traduzcan en mayor participación. Primero, entonces, debemos dignificar nuestra comunidad, lográndolo con buenos laboratorios, redes de bibliotecas y sistemas funcionales, con adecuados campus universitarios, así podremos construir ¡Territorio Universitario! Y pasar de una entidad asimétrica, de puro espacio físico = salones de clases, a una universidad moderna, con estructura investigativa-creativa y aplicada que se proyecta socialmente a las comunidades y las regiones, una universidad que sea una experiencia favorable para todos sus actores, ¡un estilo de vida, toda una experiencia!.

Planteamos este programa para dirigir la universidad a encontrar sentido a la Acreditación Institucional, para ser reconocidos como una entidad que:

- ~ Forma para el respeto por la vida, a la dignidad humana y la preservación de la convivencia ciudadana;



Movimiento independiente *AcptitUD+ Reformadora*

- ~ Promueve la inclusión a la vida académica y al conocimiento de los grupos humanos de especial protección (personas con discapacidad, jóvenes, mujeres e identidades de género diversas, grupos étnicos, etc.)
- ~ Educa para la participación ciudadana en los destinos del país;
- ~ Prepara jóvenes con calidad en competencias humanas, culturales, académicas y profesionales, y
- ~ Crea espacios para que egresados y ciudadanos continúen su formación a niveles superiores.

Para ello, como producto del diálogo sostenido con integrantes de distintos estamentos, hemos considerado que el programa de rectoría pondere las siguientes oportunidades y amenazas:

Oportunidades por aprovechar:



~ **Diseñar incentivos complementarios a *matrícula cero*.** Entre otros aspectos, debemos utilizar las 24 horas la infraestructura universitaria, para que los estudiantes y demás miembros de la comunidad accedan a espacios académicos, sociales, culturales y de bienestar.

~ **Estimular el uso inteligente de las tecnologías.** La UD no puede seguir ignorando que la deserción y la baja matrícula estén asociadas a su esquema inflexible de enseñanza presencial, ignorando que los estudiantes de pregrado y posgrados pueden aprovechar las tecnologías, sin sacrificar la calidad educativa y sus urgencias laborales, tal como lo prueba la gran oferta de

maestrías virtuales que son acogidas dentro y fuera del país. Abriremos este debate y tomaremos las mejores decisiones al respecto.

Amenazas por enfrentar:

- ~ **Sin estudiantes no hay Universidad.** Es dramática la caída en el número de jóvenes interesados en matricularse a los programas que ofrecemos. En varias carreras las matrículas están en promedio estimado por debajo de los 20 estudiantes.
- ~ **Sin matrículas la UD se debilita financieramente.** La disminución de recursos propios coloca a la universidad cada vez más en manos de la frágil y voluble negociación política de recursos financieros;
- ~ **Imagen institucional distorsionada.** A pesar de sus fortalezas, los cuestionamientos públicos y éticos por el posible despilfarro de recursos han hecho que los medios de comunicación y parte de la



Programa de Gobierno 2025 - 2029 Transformando y Creciendo Juntos.

Rector: **José A. Lizcano Caro**

sociedad nos perciban de manera negativa, lo cual incide negativamente en la percepción de los jóvenes bachilleres, afectando la matrícula.

~ **Deserción académica y pobres indicadores de retención.** Ello obedecería a la inflexibilidad y obsolescencia académica, la escasez de recursos económicos (en el estudiantado), la falta de un sistema eficiente de bienestar universitario y la baja calidad académica (compromiso y convicción, supresión de prácticas académicas, escasos laboratorios operando, burocracia en todos los procesos, etc.).

~ **La inestabilidad laboral de la gran mayoría del profesorado.** Afecta su participación del profesorado en misiones de creación, investigación y proyección social.

~ **Trato indigno al profesorado y personal administrativo.**

Cerca de dos tercios de los profesores son contratados mediante resolución, esto permite a los decanos suspender los pagos por causas ajenas al ejercicio docente, este es el caso de todos los profesores de vinculación especial. Además, las últimas administraciones han reducido semanas laborales, afectando sus prestaciones legales (v.gr. no se les reconoce el pago proporcional de la prima de servicios anuales), y mantenido engorrosos trámites burocráticos para su contratación y pagos mensuales. Por ello, de entrada, eliminaremos los cumplidos para sus pagos mensuales y prestacionales.



~ **Depresión social, cultural y baja participación.** Lo anterior ha contribuido a que rija en la UD cierto ambiente depresivo que se manifiesta en la indiferencia o la respuesta negativa a toda solicitud; las decisiones arbitrarias y, por ende, el cultivo de un deteriorado clima organizacional, marcado por la falta de interés de los miembros de la comunidad universitaria en participar en encuentros, crear grupos de trabajo, asistir a eventos, facilitar los procedimientos, etc. Mi rectoría se compromete a sacar a la UD de este estado depresivo, trabajando con alegría y responsabilidad en cada una de sus células.

Lo anterior será gestionado con un plan de gobierno que tiene unos principios rectorales, unas premisas e improntas propias y unas primeras acciones de gobierno desde el primer día de trabajo.



PRINCIPIOS RECTORALES

Nuestro programa se basa en ocho principios rectorales que reflejan el compromiso *ético, incluyente, académico, social y cultural* de esta candidatura:

- 1) **Autonomía y participación:** decisiones construidas desde y con la comunidad universitaria.
- 2) **Transparencia y rendición de cuentas:** uso responsable de recursos y auditorías permanentes con participación estamentaria.
- 3) **Inclusión y equidad:** una universidad diversa, democrática y plural con oportunidades para todas y todos y puertas abiertas a las familias de los miembros de la comunidad y a los grupos poblacionales de especial protección.
- 4) **Innovación pedagógica y transformación digital:** uso estratégico de la tecnología y toda otra posibilidad modernizadora.
- 5) **Sostenibilidad ambiental:** campus verdes, energéticamente eficientes y generación de impactos positivos en el Distrito Capital y la región.
- 6) **Sinergia colaborativa interna:** integración de facultades y unidades académicas para proyectos conjuntos.
- 7) **Universidad abierta las 24 horas.** Se adelantarán los estudios logísticos, académicos, sociales y de seguridad, para iniciar con un piloto de prueba.
- 8) **Participación activa en políticas públicas distritales, regionales y nacionales:** la UD como actor estratégico en la formulación e implementación de políticas públicas.



PREMISAS E IMPRONTAS DE NUESTRA RECTORÍA

1. Defensa activa de la autonomía universitaria

Promover una cultura institucional que valore y proteja la autonomía como principio fundamental. Fomentaré el compromiso de toda la comunidad en la defensa de la independencia y la libertad académica, asegurando que las decisiones universitarias respondan exclusivamente a intereses de nuestros deberes misionales, capitalizados en la docencia, la investigación y la extensión.

2. Integridad y control institucional

Moralidad, ética y responsabilidad en el ejercicio de gobierno, por ejemplo, abriendo el acceso a indicadores de gestión y resultados, incentivando la creación de veedurías estamentarias (estudiantil, profesoral, administrativa) y auditorías relacionadas con la asignación de recursos de inversión y operación.

3. Articulación efectiva con los órganos de gobierno

Fortalecer la colaboración entre nuestra Rectoría, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, los Consejos de Facultad, de Escuela, de Centro, de Instituto; las Direcciones de estos órganos y el Consejo de Bienestar y Buen Vivir, y otros que la institución establezca en el marco del nuevo Estatuto General. Esta articulación será clave para una gobernanza colegiada, eficiente y coherente, basada en el respeto mutuo y la corresponsabilidad.

4. Participación activa de la comunidad universitaria

Promover espacios de diálogo y construcción colectiva con la Asamblea Universitaria, el Consejo de Participación Universitaria y los claustros de profesores, estudiantes, egresados y administrativos. La participación estamentaria será transversal en todas las decisiones institucionales.

5. Rectoría abierta

Una vez a la semana, mi despacho estará abierto para que, previa motivación impresa o electrónica, el rector abra diálogos con estudiantes, profesores y administrativos. Así mismo, el rector asistirá a discreción, a los diversos Consejos de Facultad que operan en la institución.

6. Eficiencia administrativa y agilidad en la gestión

Incentivar el uso de herramientas digitales que simplifiquen trámites y promuevan capacitación al personal en buenas prácticas de eficiencia.

7. Incidencia ante entes gubernamentales y legislativos

Gestionamos activamente ante el Estado y sus representantes para que reconozcan el papel académico, investigativo, social y cultural de nuestra universidad, buscando activamente la ampliación o establecimiento de nuevos apoyos presupuestales para la implementación del nuevo Estatuto General y para el fortalecimiento institucional, posicionando a la universidad como actor clave en el desarrollo local, regional y nacional.

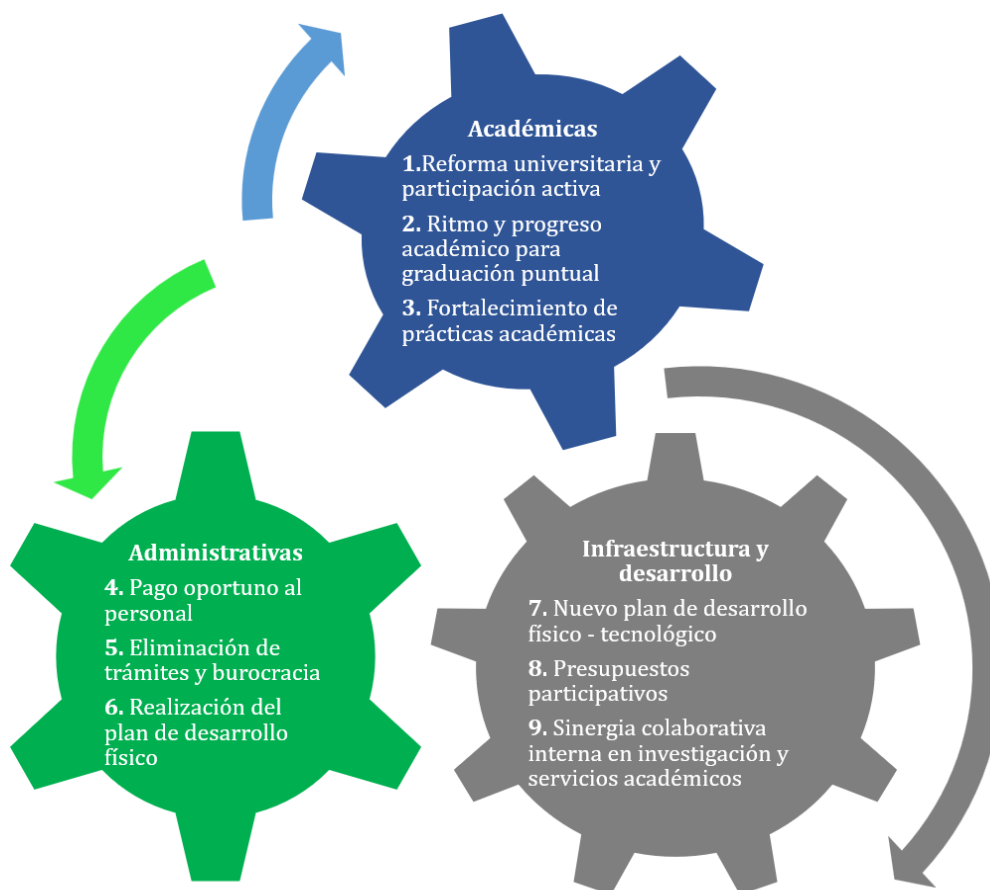


8. Cultura institucional responsable e íntegra

Impulsaré una cultura de trabajo centrada en la calidad humana, la ética responsable y el bienestar integral. La meta es buscar el crecimiento profesional y personal de todos los miembros de la comunidad académica garantizando ambientes laborales, académicos e investigativos sanos, inclusivos y motivadores.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE CHOQUE

A continuación, se esquematiza las acciones estratégicas de choque para el abordaje contundente de la nueva dinámica institucional:



Fuente: Equipo de trabajo *AcptitUD+ Reformadora*. (2025)



1. Reforma universitaria y participación activa

El Plan de Gobierno 2025–2029 se desarrollará en el marco de la reforma universitaria establecida en el **Estatuto General (Acuerdo CSU 004 de 2025)** y sus estatutos derivados: docente, estudiantil, de egresados, administrativo, de investigación-creación y de bienestar. Se convocará a toda la comunidad universitaria para participar en la **expedición de los estatutos reglamentarios**, la creación de **claustros universitarios** y su implementación efectiva.

2. Ritmo y progreso académico para graduación puntual

Se garantizará la **oferta de dos semestres académicos ordinarios por año**, junto con una **amplia gama de cursos intersemestrales**, que permitirán a los estudiantes avanzar en su proceso de formación y obtener el **título profesional en los tiempos previstos**.

3. Fortalecimiento de prácticas académicas

Se optimizará el uso de los recursos presupuestales destinados a **prácticas académicas y laboratorios**, reactivando las salidas de reconocimiento en campo fuera de Bogotá, suspendidas en administraciones anteriores, como estrategia de fortalecimiento del aprendizaje práctico y contextual.

4. Pago oportuno al personal

Se efectuará el **pago puntual y completo** a profesores de vinculación especial, contratistas y trabajadores en general, incluyendo **todas las prestaciones de ley y aportes a la seguridad social**, como muestra de respeto y compromiso institucional.

5. Simplificación normativa y eliminación de trámites y burocracia

Se expedirá normativa para eliminar trámites innecesarios que obstaculizan la gestión académica y afectan derechos de la comunidad universitaria. Las acciones contempladas incluyen:

- ~ **Eliminación de cumplidos mensuales** para el pago a profesores de vinculación especial.
- ~ Certificaciones académicas emitidas de forma **oportuna y en línea**.
- ~ **Estabilidad en los planes de trabajo** docente, sin cambios semestrales salvo en casos de novedad.
- ~ Trámites simplificados para **reingresos, vacaciones y cambios administrativos**.
- ~ **Ampliación de modalidades de grado**, por ejemplo con cursos cortos, diplomados, curso de electivas, el proyecto social universitario; y simplificación de procesos para aumentar la tasa de graduación y reducir la retención estudiantil.
- ~ Servicios de bienestar disponibles de forma continua para toda la comunidad.

6. Realización del plan de desarrollo físico

Se avanzará proactivamente en la **culminación de las obras en curso**, asegurando su dotación adecuada y funcionalidad, como parte del compromiso con espacios dignos y de calidad para el aprendizaje y la vida universitaria.



7. Diseño de un nuevo plan de desarrollo físico - tecnológico

Se desarrollarán estudios técnicos y se presentará al Consejo Superior Universitario una propuesta para la **expedición de un nuevo plan de desarrollo físico y tecnológico**, alineado con las metas del nuevo Estatuto General y las necesidades actuales y más urgentes de la comunidad universitaria.

8. Presupuestos participativos

Se garantizará la toma de decisiones construidas con la comunidad universitaria mediante **presupuestos participativos** y espacios de **diálogo**. El presupuesto lo ejecutan los estamentos, no las oficinas administrativas que apenas ejercen tareas relativamente pasivas de registro.

9. Sinergia colaborativa interna en investigación y servicios académicos

Se articularán las capacidades de las facultades, laboratorios, programas y centros de investigación (CABAs, Institutos: I3+, IDEXUD, ILUD, etc.) para desarrollar proyectos interdisciplinarios, consultorías, servicios académicos y soluciones para la ciudad, la región y el país.

PROPUESTAS DE GOBIERNO

Las siguientes propuestas surgen del reconocimiento crítico de nuestra historia institucional y de los desafíos actuales que enfrenta nuestra Universidad. Están orientadas a fortalecer la **calidad académica, dignificar a todos los estamentos y consolidar una universidad moderna, inclusiva y socialmente comprometida**. Se trata de un conjunto de acciones estratégicas que buscan resolver problemas estructurales y proyectar a la UD como un **referente de excelencia educativa, innovación, bienestar integral y participación democrática**.

Estas iniciativas están diseñadas para impactar de manera directa en el bienestar de todos, la formación de nuestros estudiantes, el desarrollo profesional de nuestros docentes y trabajadores y la articulación efectiva con nuestros egresados y la sociedad. Son propuestas que miran al presente con responsabilidad y al futuro con visión transformadora, clasificadas en 9 grandes categorías, todas con importancia absoluta y determinante para ser desarrolladas paralelamente y apalancar nuestra universidad al lugar que todos queremos. Para ello trabajaremos.





Fuente: Equipo de trabajo *AcptitUD+ Reformadora. (2025)*

Las propuestas se fundamentan en un conjunto sólido de documentos institucionales, normativos y de planeación que orientan el desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Entre ellos se destacan: los **estatutos y normas vigentes**, los **documentos producidos en el proceso de Reforma Universitaria**, el **Acuerdo 004 de 2025**, el **Plan de Desarrollo Institucional vigente**, los **informes técnicos de la Oficina Asesora de Planeación (OAP)**, el **Plan de Desarrollo Físico de la Universidad**, así como los **planes de desarrollo de Bogotá, del Gobierno Nacional y del sector educativo**. Estos insumos han sido considerados como referentes clave para garantizar la coherencia, viabilidad y alineación estratégica de las propuestas aquí presentadas.



Con el gran respaldo que nos brinda la comunidad universitaria (¡que en su inmensa mayoría cree en nosotros!) y con apoyo de un equipo directivo comprometido, capacitado y con habilidades de liderazgo; impulsaremos el desarrollo del nuevo Estatuto General de la Universidad. Este proyecto será el insumo central para la formulación de los planes de desarrollo que guiarán la transición entre el actual y el nuevo Estatuto, para lograrlo avanzaremos en las siguientes propuestas y sus correspondientes ejes de acción:

1. GOBERNANZA Y NORMATIVIDAD

- ✓ **Constitución de comisiones paritarias para reglamentación del Estatuto General¹**
Creación de comisiones con representación equitativa de los distintos estamentos para la elaboración y reglamentación de estatutos derivados (Académico, de Investigación y Creación, Docente, Estudiantil, Administrativo, de Egresados, de Proyección Social), asegurando transición ordenada entre el estatuto vigente y el nuevo.



Expedición de normas para eliminación de trámites innecesarios²

Aprobación de normativa que elimine procedimientos administrativos que obstaculizan la gestión académica y afectan derechos, incluyendo: supresión de cumplidos mensuales para el pago de profesores de vinculación especial; emisión oportuna y en línea de certificaciones; estabilidad de planes de trabajo docente salvo novedades; simplificación de reingresos y vacaciones; ampliación de modalidades y simplificación de trámites de grado; y disponibilidad continua de servicios de bienestar.

- ✓ **Balance y formulación del nuevo Plan de Desarrollo³**
Evaluación del Plan de Desarrollo vigente y formulación participativa de un nuevo plan articulado al Acuerdo CSU 004 de 2025, con participación de todos los estamentos y coherencia con el Estatuto General.

- ✓ **Nombramiento de cuerpo directivo de alta idoneidad⁴**
Designación de directivos con reconocida trayectoria académica, científica, administrativa y política, que lideren la implementación de la reforma universitaria y el nuevo modelo de gobernanza.

- ✓ **Definición de la Carrera Administrativa⁵**
Implementación de un sistema de carrera administrativa con garantías para los actuales funcionarios, estableciendo mecanismos de ascenso por méritos y servicio institucional.



✓ **Nombramiento y estabilidad de docentes de planta⁶**

Incremento de la planta docente de 680 a 1.400 cargos, priorizando la vinculación de profesores de vinculación especial y reconociendo experiencia específica como criterio central.

Marco normativo

¹ Arts. 45–46, 97–98 del Estatuto General de la Universidad Distrital.

² Estatuto General, normativa interna sobre gestión académica y administrativa.

³ Acuerdo CSU 004 de 2025.

^{4,6} Estatuto Docente y normatividad interna sobre carrera administrativa y vinculación docente.

2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN



✓ **Desarrollo de la plataforma UD AI Campus¹**

Implementación de un ecosistema digital e hibridación en programas académicos, con asistentes virtuales, laboratorios de datos y módulos de inteligencia artificial para la gestión académica, administrativa y de investigación, integrando servicios para estudiantes, docentes y personal administrativo.

✓ **Tutorías personalizadas con inteligencia artificial²**

Uso de IA para la detección temprana de riesgo académico y la asignación de tutorías personalizadas, fortaleciendo la permanencia estudiantil y reduciendo la deserción.

✓ **Convocatorias semestrales de proyectos interdisciplinarios con IA³**

Lanzamiento de convocatorias para el desarrollo de proyectos académicos y de investigación que integren distintas disciplinas con aplicaciones de inteligencia artificial, fomentando la innovación en entornos colaborativos.

✓ **Modernización de laboratorios físicos y virtuales⁴**

Actualización tecnológica de laboratorios y creación de entornos híbridos con infraestructura de alta tecnología, incluyendo espacios para simulación, experimentación y prácticas remotas.

✓ **Diagnóstico energético y plan de eficiencia ambiental⁵**

Realización de auditorías energéticas en todas las sedes y ejecución de un plan de eficiencia para reducir el consumo, optimizar la operación y avanzar hacia campus sostenibles.



✓ **Creación del Centro de Innovación y Emprendimiento⁶**

Establecimiento de un centro articulado con el sector productivo, orientado al desarrollo de proyectos innovadores, incubación de empresas y transferencia de tecnología.

Marco normativo

^{1,2} Art. 67 del Estatuto General y lineamientos de transformación digital institucional.

³ Art. 85 del Estatuto General.

⁴ Art. 78 del Estatuto General.

⁵ Art. 120 del Estatuto General.

⁶ Normatividad interna sobre extensión y vinculación con el sector productivo.

3. ACADEMIA Y CALIDAD DOCENTE



✓ **Fortalecimiento de facultades y programas académicos¹**

Consolidación de las facultades y programas existentes, articulando su trabajo con nuevas escuelas y fomentando la descentralización curricular. La comunidad universitaria definirá los ajustes necesarios para garantizar pertinencia y calidad.

✓ **Apertura de nuevas facultades y programas estratégicos²**

Con la garantía del mejoramiento de las condiciones académicas de los programas existentes y un mejor bienestar para nuestros actuales estudiantes, se buscará el fortalecimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud (Fisioterapia, Odontología, Medicina), la Creación de facultades en áreas como Ciencias Humanas (Filosofía, Sociología, Ciencias Políticas) y Ciencias Administrativas y Jurídicas (Derecho, Finanzas, Administración Pública). Reconocimiento de saberes previos y títulos SENA, así como creación de programas estratégicos de nivel técnico y tecnológico con rutas de tránsito académico hacia profesionalización y posgrados; fortalecimiento con programas como Ingeniería Hídrica y Administración en Servicios Públicos, y posgrados estratégicos en coordinación con la Alcaldía y la Nación. Para la apertura de nuevas facultades y programas se asegurará la disponibilidad presupuestal, académica y de infraestructura, pues bajo ningún punto de vista se puede quitar recursos a las carreras existentes.



✓ **Modalidades alternativas para trabajo de grado⁴**

Fomento de las modalidades ya normadas e incorporación de opciones como diplomados, cursos cortos o electivos, publicación de artículos en revistas



institucionales, trabajo social o cultural, monitorías, participación en semilleros, asistencias en proyectos o pertenencia a grupos de investigación.

✓ **Implementación de currículo flexible y sistema de créditos³**

Transición hacia un currículo flexible con redes académicas entre programas y aplicación efectiva del sistema de créditos, fomentando trabajo compartido, movilidad estudiantil, modalidades alternativas de grado y horarios cómodos para la realización de actividades.



✓ **Ampliación y calidad de prácticas académicas⁵**

Fortalecimiento de prácticas académicas e investigativas con alcance nacional, permitiendo desplazamientos aéreos y terrestres a zonas estratégicas (Amazonas, Chocó, La Guajira, Caribe, Zulia, Arauca), con laboratorios, estaciones y equipos adecuados.

✓ **Acceso ampliado a laboratorios, bibliotecas y salas especializadas⁶**

Garantía de uso continuo (24/7) de laboratorios, salas de música, artes, bibliotecas y redes, eliminando restricciones de acceso los fines de semana en sedes como el Palacio La Merced y laboratorios de tecnologías e ingenierías y aquellas que lo ameriten para el desarrollo académico de todos los miembros de la comunidad.

✓ **Universidad Distrital como universidad ambiental⁷**

Adopción de políticas y prácticas internas de sostenibilidad: mitigación de huella de carbono, eficiencia energética, uso eficiente del agua, gestión de residuos, promoción de energías alternativas y educación ambiental transversal.

✓ **Participación en proyectos y políticas públicas ambientales⁸**

Vinculación activa en iniciativas como la descontaminación del río Bogotá (PTAR Canoas), cerros orientales, seguridad hídrica, movilidad, Metro de Bogotá, RegioTram y planes de sostenibilidad de la Bogotá Región, y la nación en articulación con grupos e institutos de investigación.

✓ **Impulso a la internacionalización académica⁹**

Fortalecimiento de la movilidad de profesores y estudiantes, desarrollo de redes de conocimiento y cooperación internacional y afianzamiento de comunidades científicas.

✓ **Ampliación del alcance del ILUD¹⁰**

Descentralización de la enseñanza de idiomas con sedes en las 20 localidades de Bogotá, ofreciendo cursos de lenguas extranjeras, lenguas de señas y lenguas indígenas, para públicos de todas las edades y en coordinación con colegios distritales.



✓ **Jardín Infantil Bilingüe “Little Explorers”¹¹**

Creación de un jardín infantil bilingüe para hijos de miembros de la comunidad universitaria, con enfoque lúdico y didáctico en lengua extranjera desde la primera infancia.

Marco normativo

^{1,2} Estatuto General y reglamentación académica interna.

^{3,4} Reglamentación del sistema de créditos y grados institucionales.

⁵ Lineamientos de prácticas académicas institucionales.

⁶ Políticas internas de acceso a infraestructura académica.

^{7,8} Políticas ambientales internas y planes de articulación con entes territoriales.

⁹ Normatividad de internacionalización académica y convenios interinstitucionales.

^{10,11} Lineamientos del ILUD y políticas de extensión social.

4. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN



Licencia CC BY

✓ **Reglamentación del Sistema de Investigación y Creación¹**

Establecimiento de una nueva Vicerrectoría de Investigación y Creación para dirigir la formulación de reglamentos, fomentar la investigación científica básica, aplicada y de contexto, e integrar producción académica, tecnológica y artística.

✓ **Apoyo económico y administrativo a grupos y semilleros²**

Asignación de recursos para administración, operación y proyección de grupos y semilleros, incluyendo reconocimiento de horas lectivas a directores y asistencia logística para presentación en convocatorias de Minciencias.

✓ **Priorización de formación doctoral interna³**

Otorgar prioridad a docentes de la universidad para cursar doctorados institucionales, elevando la clasificación de grupos e investigadores y fortaleciendo la base académica de nuevos programas.

✓ **Flexibilización de reglamentos de investigación⁴**

Revisión y unificación de reglamentos de doctorados, maestrías y especializaciones para reducir trámites y sustentaciones, facilitando el desarrollo de proyectos.

✓ **Integración vertical de estudiantes en proyectos⁵**

Vinculación de estudiantes de distintos niveles (pregrado, especialización, maestría y doctorado) en proyectos conjuntos, bajo modalidades como Monitores de Investigación con estímulos económicos.



Licencia CC BY



✓ **Participación remunerada en posgrados⁶**

Permitir que estudiantes de posgrado se desempeñen como Asistentes Académicos para obtener ingresos que contribuyan al pago de matrícula, además de convocatorias de becas para investigaciones institucionalizadas.

✓ **Fortalecimiento de la creación artística⁷**

Reconocimiento de la producción artística como componente académico válido en evaluaciones y ascensos. Liderazgo de la Facultad de Artes en procesos culturales de la ciudad, creación de la Orquesta y Banda Sinfónica, Museo UD y salas itinerantes en localidades.

✓ **Plan de estímulos para jóvenes artistas e investigadores⁸**

Apoyo económico a talentos emergentes y agrupaciones consolidadas, formación de una red de jóvenes creadores y proyección regional, nacional e internacional de grupos institucionales artísticos.

✓ **Creación del Teatro ASAB-UD⁹**

Diseño y construcción de un teatro con tecnología de punta para exhibición artística y cultural, abierto al público de la ciudad.

✓ **Funcionamiento por servicios entre unidades académicas**

Integración entre unidades académicas para realización de proyectos internos y externos conjuntos.

✓ **Difusión regular de obras artísticas¹⁰**

Establecimiento de jornadas semanales de exhibición de producción artística y cultural en todas las sedes de la universidad.



Marco normativo

^{1,2} Estatuto General y reglamentos internos de investigación.

^{3,4} Reglamentos de posgrado y lineamientos de Minciencias.

^{5,6} Políticas internas de vinculación y apoyo a estudiantes investigadores.

^{7,10} Estatuto Docente, reglamentos culturales y normatividad de extensión artística.



5. INCLUSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO



✓ **Ampliación de cobertura con matrícula cero¹**

Implementación de matrícula cero para estudiantes de bajos recursos, junto con apoyos alimentarios y asistenciales básicos, garantizando igualdad de acceso a la educación superior.

✓ **Programa de acompañamiento psicosocial integral²**

Creación de redes de salud y bienestar (médico, psicológico, social, ambiental y paisajístico) para toda la comunidad universitaria, con atención continua y articulación interinstitucional.

✓ **Incremento del presupuesto de Bienestar Universitario³**

Aumento mínimo al doble del presupuesto actual para fortalecer programas de salud física y mental, apoyo social, deporte, cultura y atención infantil.

✓ **Programa para salud emocional y prevención de consumos⁴**

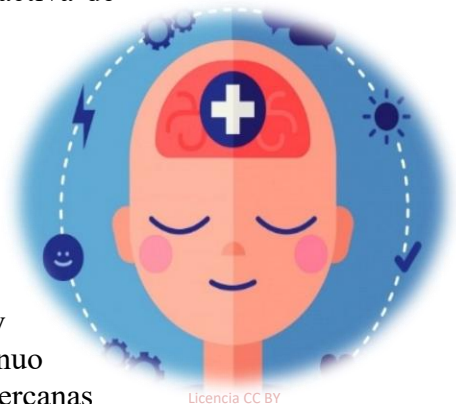
Diseño e implementación de un programa de educación emocional y prevención de consumo de licor, cigarrillo y sustancias psicoactivas, con participación activa de estudiantes, familias y comunidad.

✓ **Espacios físicos para atención y encuentro⁵**

Adecuación de consultorios, salas y áreas de reunión para atención psicosocial y actividades de integración, con disponibilidad para todos los estamentos.

✓ **Fortalecimiento de servicios de bienestar existentes⁶**

Mejora de cobertura en alimentación, salud, deporte, cultura y apoyo social, ampliando horarios y garantizando acceso continuo en todas las sedes, fomento de rutas de conexión entre sedes cercanas (Vivero – Macarenas – 34 – 40 - Artes), (Tecnológica – Bosa).



✓ **Jardines infantiles bilingües para hijos de estudiantes y profesores⁷**

Instalación de jardines infantiles con enseñanza en segunda lengua, integrados a programas de bienestar y educación temprana.





Licencia CC BY

✓ **Acceso al mínimo vital para estudiantes de estratos 1 y 2⁸**

Establecimiento de convenios y alianzas para garantizar alimentación diaria, transporte y apoyo para vivienda, condicionado al buen rendimiento académico y participación en actividades académicas o sociales.

✓ **Estrategias para permanencia y retención estudiantil⁹**

Tutorías personalizadas, programas de mentoría, nivelación académica en áreas críticas (básicas y de profesionalización), e indicadores semestrales de admisión y permanencia.

Marco normativo

- ¹ Políticas internas de inclusión y bienestar.
- ^{2,3} Reglamentos de Bienestar Universitario.
- ^{4,5} Programas de salud pública universitaria.
- ⁶ Estatuto General y normatividad de servicios institucionales.
- ⁷ Lineamientos de bienestar infantil institucional.
- ⁸ Convenios de cooperación con entidades distritales y nacionales.
- ⁹ Políticas internas de permanencia estudiantil.

6. INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD

✓ **Plan de desarrollo físico institucional¹**

Formulación de un nuevo plan de desarrollo físico con enfoque nodal y sedes emblemáticas, contemplando ampliaciones en Suba y Usaquén y proyección de programas fuera de Bogotá mediante convenios.

✓ **Culminación y modernización de proyectos en curso²**

Finalización de obras en facultades y sedes, contemplando parqueaderos para carros, motos y bicicletas e incluyendo:

- ~ Facultad de Ciencias y Educación (culminación Macarena B y ampliación de sedes A y B).
- ~ Facultad de Ingeniería (culminación edificio de laboratorios) y búsqueda de un campus dotado de tecnologías modernas y con amplias zonas verdes y de recreación.
- ~ Medio Ambiente y Recursos Naturales (laboratorios en Vivero A, aprovechamiento del lote B, renovación de gestiones para adquirir el contiguo predio del Von Humboldt y desarrollar la fase 2 de Bosa el Povenir).
- ~ Facultad Tecnológica (dotación y ampliación del predio El Ensueño).
- ~ Facultad de Artes (reforzamiento del Palacio La Merced, uso de la Aduanilla de Paiba y nuevas sedes).
- ~ Desarrollo de la fase 2 de la Aduanilla de Paiba



Licencia CC BY



Flor del Chicalá

@LizcanoJuntosUD



- ✓ **Desarrollo de infraestructura para el ILUD³**
Construcción de una sede emblemática para enseñanza de segundas lenguas extranjeras y nativas, con laboratorios y centros culturales.

- ✓ **Ciudadela Universitaria El Porvenir⁴**
Definición de acceso y perímetro, desarrollo de la fase 2 del proyecto en Bosa.

- ✓ **Recuperación y adecuación de predios para bienestar⁵**

Acondicionamiento de predios en Suba para áreas de bienestar, cooperativismo, trabajo gremial y sindical, y recreación.

- ✓ **Infraestructura amigable con el medio ambiente⁶**

Diseño de espacios amplios, iluminados, con auditorios, bibliotecas culturales, zonas verdes, senderos, jardines y acceso libre a redes, incorporando criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.

- ✓ **Construcción de Malocas para usos múltiples⁷**

Ejecución de proyectos de infraestructura cultural y académica en coordinación con cátedras y autoridades indígenas, integrando pensamiento ancestral.

- ✓ **Consecución y desarrollo de predios para recreación**

Implementación de lugares de recreación tanto en sedes actuales como en nuevas, para deporte, esparcimiento y recreación pasiva y activa de la comunidad universitaria.

Marco normativo

- ^{1,2} Plan de Desarrollo Físico vigente y normativa de infraestructura institucional.
- ^{3,4} Lineamientos de extensión e internacionalización.
- ⁵ Normas internas sobre gestión de predios y bienestar.
- ^{6,7} Políticas de sostenibilidad y cultura institucional.



7. ARTE, CULTURA, EXTENSIÓN Y LABORATORIO CREATIVO INTERDISCIPLINARIO



- ✓ **Festival “Transformando y Creciendo Juntos”¹**
Organización semestral de un festival interdisciplinario que integre arte, cultura, ciencia y tecnología, fomentando la participación de toda la comunidad universitaria y el público externo.
- ✓ **Laboratorio Creativo Interdisciplinario²**
Creación de un espacio de colaboración para el desarrollo de proyectos artísticos, culturales y tecnológicos, con participación de estudiantes, docentes y creadores invitados.

- ✓ **Residencias artísticas incluyentes³**

Programa de residencias para artistas locales, nacionales e internacionales, enfocado en la diversidad cultural y la inclusión social.

- ✓ **Fortalecimiento de grupos artísticos institucionales⁴**

Apoyo a agrupaciones musicales, teatrales, de danza y artes visuales para ampliar su proyección regional, nacional e internacional.

- ✓ **Promoción de muestras artísticas de docentes y estudiantes⁵**

Exhibición permanente y rotativa de obras artísticas en todas las sedes universitarias, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la visibilidad cultural.

- ✓ **Proyección cultural en el Distrito Capital⁶**

Participación activa en procesos culturales de la ciudad mediante convenios con el Distrito Capital y otras entidades, liderados por la Facultad de Artes.



Marco normativo

^{1,3} Normatividad interna de extensión y cultura.

^{4,6} Estatuto General y políticas de proyección cultural universitaria.



8. GESTIÓN CON EGRESADOS



✓ **Representación de egresados en órganos colegiados**
Incorporación de egresados en el Consejo Académico, Consejos de Facultad y Consejos de Carrera, con retroalimentación directa a estudiantes en formación y compensaciones mediante becas e incentivos académicos.

✓ **Apoyo a asociaciones de egresados²**
Facilitación de espacios físicos y tecnológicos para el funcionamiento y desarrollo de proyectos de asociaciones de egresados, promoviendo su articulación con la universidad.

✓ **Fomento al emprendimiento de egresados³**
Apoyo técnico y financiero a iniciativas emprendedoras de egresados, integrándolas al Plan de Desarrollo institucional.

✓ **Participación prioritaria en convenios de extensión⁴**
Otorgamiento de prioridad a egresados en la ejecución de proyectos estratégicos como el del río Bogotá, Ciudad Inteligente, el Metro de Bogotá, RegioTram de Occidente, entre otros.

✓ **Oferta de formación continua y posgrados⁵**
Desarrollo de programas de educación no formal para el Trabajo y el Desarrollo Humano Integral y de posgrados, orientados al perfeccionamiento profesional y al aporte al desarrollo del país.



Marco normativo

^{1,2} Estatuto de Egresados y normatividad interna de participación.

^{3,5} Reglamentos de extensión universitaria y educación continua.

9. FINANZAS, GESTIÓN DE RECURSOS Y COMUNICACIÓN



✓ **Gestión financiera estratégica¹**
Gestionar la reglamentación faltante para la ejecución de los recursos de la segunda estampilla (compartida con la U. Nal) y realización de estudios de viabilidad a largo plazo para el mejoramiento, construcción y dotación de nuevas sedes, incluyendo proyectos como la ampliación de la Facultad de Artes, culminación del edificio de Ingeniería y modernización de facultades.



✓ **Incremento de aportes nacionales y distritales²**

Negociación con el Gobierno Nacional para aumentar al menos un 50 % de los aportes actuales, argumentando el tamaño y complejidad de la institución, y articulación con el Distrito para financiar proyectos prioritarios.

✓ **Liberación de recursos mediante gestión del pasivo pensional³**

Firma de cálculo actuarial que reduzca la carga del pasivo pensional de la universidad a cerca del 5 %, liberando aproximadamente \$50 mil millones anuales para proyectos de desarrollo institucional.



Licencia CC BY

✓ **Plan financiero a cinco años⁴**

Elaboración y ejecución de un plan financiero con proyección quinquenal, ligado a la reglamentación de la reforma, la creación de nuevos cargos, ajustes en asignaciones y posibles reformas a la Ley 30 para aumentar la indexación de recursos.

✓ **Sistema de indicadores clave de gestión (KPIs)⁵**

Implementación de KPIs institucionales para monitorear metas, responsables y avances en reglamentos, uso de IA, contratación docente, retención y permanencia, con publicación de resultados en un dashboard en línea.



Licencia CC BY

✓ **Mecanismos de seguimiento y evaluación⁶**

Creación de un Comité Rectoral de Evaluación trimestral, un Consejo Asesor Externo semestral e informes públicos semestrales para garantizar transparencia y control social, unido a “Converse con el rector” espacio virtual bimensual en el rector y la comunidad podrán interactuar en directo.

Marco normativo

^{1,2} Normatividad sobre estampilla universitaria y financiación institucional.

³ Acuerdos de concurrencia para pago de pasivo pensional.

⁴ Plan de Desarrollo y Estatuto General.

^{5,6} Reglamentos internos de planeación y evaluación institucional.

Para concluir, las propuestas de este Plan de Gobierno, centrado en el principio “**TRANSFORMANDO Y CRECIENDO JUNTOS**”, traza una ruta integral para la renovación y reivindicación profunda de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Más que un conjunto de propuestas, representa una invitación abierta a toda nuestra comunidad universitaria: estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo, a construir colectivamente una institución más justa, moderna, participativa y comprometida con su misión pública.

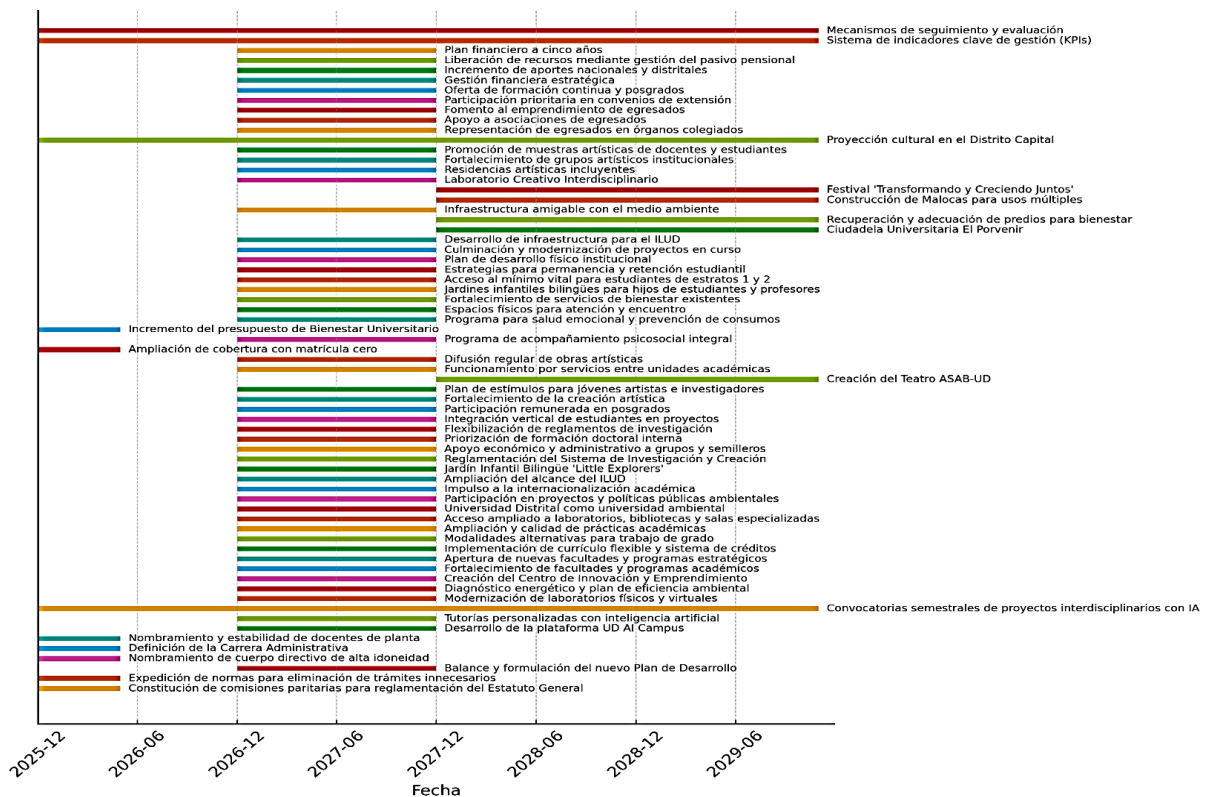


Flor del Chicalá

Superar las divisiones, recuperar la confianza en nuestros órganos de gobierno y dignificar a cada estamento son tareas urgentes, compartidas y mutuas. Este documento es un punto de partida en lugar de uno de llegada, es una propuesta en permanente construcción, abierta al diálogo, al debate y al enriquecimiento desde la diversidad de voces que conforman nuestra amada universidad.

CRONOGRAMA INICIAL DE PROYECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PROPUESTAS

El cronograma refleja momentos realistas de implementación, considerando que algunas acciones deben iniciarse apenas empiece el periodo (por urgencia o impacto inmediato) y otras requieren preparación antes de implementarse. El desarrollo de la reforma universitaria y la expedición de los nuevos estatutos, se alinearán con el Acuerdo CSU 004 de 2025. Las acciones o cambios en infraestructura deben tener un desarrollo basado en la gestión financiera. Para ello, en este primer ejercicio se propone clasificar las acciones por tipo (urgentes, de mediano plazo, de largo plazo, continuas), con duración en el periodo diciembre 2025 – noviembre 2029, de forma que reflejen un orden natural y estratégico, manteniendo coherencia entre ejes que codependientes, por ejemplo modernizar la infraestructura tecnológica necesaria antes de lanzar la “Plataforma UD AI Campus”.





Plan de Gobierno Rector 2025 - 2029

José Andelfo Lizcano Cano

PROPUESTA: **TRANSFORMANDO Y CRECIENDO JUNTOS**



Profesor titular de planta de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Doctorado en Ingeniería

Email: LizcanoRectorUD@outlook.com; Redes: @LizcanoJuntosUD

En el marco del nuevo Estatuto General, construiremos **Territorio Universitario** y haremos juntos el cambio por una nueva Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Votación de la comunidad vía internet el jueves 30 de octubre

Nací en Pamplona, Norte de Santander. He dedicado 38 años al servicio público, la academia y la investigación. Mi pregrado es el de **Ingeniero Catastral y Geodesta** de nuestra Universidad Distrital Francisco José de Caldas, complementado con estudios de posgrado, como **Especialista en Medios de Comunicación** (Universidad de los Andes), **Magíster en Planeación Urbana y Regional** (Pontificia Universidad Javeriana Bogotá) y **Doctor en Ingeniería**, de nuestra alma mater, con mención honorífica *Magna Cum Laude*.

Mi trayectoria académica ha sido reconocida por **Minciencias**, donde he sido clasificado como **Investigador Junior y Asociado**, además de desempeñarme como **Par Evaluador**. También, dirijo el grupo de investigación **Servipúblicos** (reconocido y clasificado en B por Minciencias)

Actualmente, soy **profesor titular de planta** en la UD, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y docente del **Doctorado en Ingeniería**. He sido profesor de otras universidades, como La Salle, lo que me ha permitido enriquecer mi visión académica y fortalecer mi compromiso con la formación integral en diversos contextos de la educación superior.

En el ámbito institucional, he ejercido cargos directivos de alta responsabilidad, entre ellos como **Decano de Facultad del Medio ambiente y Recursos Naturales, Vicerrector Académico (e) y Director Administrativo y Financiero**. Durante la rectoría del Dr. Carlos Ossa (2008–2011), contribuí activamente al diseño y ejecución de un ambicioso plan de desarrollo académico, físico y cultural que dejó huella en la transformación de nuestra Universidad.

En el contexto nacional he ocupado cargos estratégicos en la **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**, como **Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, Coordinador del Grupo de Tarifas y Coordinador de Estratificación Socioeconómica**. Participé en el **Comité Técnico de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico**, donde contribuí a la formulación de los marcos tarifarios del país. A nombre del sector universitario, fui miembro de la Junta Directiva de **ACODAL**, entidad científica y técnica de referencia en el sector ambiental y sanitario.

Mi experiencia investigativa incluye la dirección y ejecución de múltiples proyectos financiados por convocatorias, con resultados publicados en libros, artículos científicos, productos multimedia y ponencias presentadas en eventos nacionales e internacionales. He sido reconocido por mi excelencia académica y desempeño ético en diversas instituciones, reflejo de mi compromiso con la educación superior pública y la formación de profesionales íntegros.

Con esta trayectoria, formación y profundo sentido de pertenencia, pongo mi experiencia al servicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de toda su comunidad, convencido de que es posible liderar una transformación institucional basada en la responsabilidad, la excelencia académica, la inclusión, la innovación y el fortalecimiento de todos los miembros de nuestra prestigiosa universidad.



@LizcanoJuntosUD